# La Cronica Meridional.

### Diario Liberal independente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVI 25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS Telèfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (PAGO ADELAHTADO.) Provincia, un trimestre. 

ALMERIA. - Sábado 20 de Abril de 1895

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núms. 32 y 34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.

Anuncios.=40 cénts. de pta. línea en la 1.º plana, 20 id. en la 3.º y 10 idem en la 4.º. (Para los suscriptores la mitad.)

NUMERO SURLTO O CENTINOS Teléfono núm. 7

Núm. 10.485

DENTIGINA AMARILLA (Véase la 4.ª plana.)

### LICOR DE SILOS

fabricado por los Padres Benedictinos del Real Monasterio de Sto. Domingo de Silos.

Unico depositario en Almería para la venta D. Francisco Lozano, establecimiento de La Independencia, Ricardos

#### FARMACIA CENTRAL

DON JOSÉ PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas. = Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.— Específicos — Aparatos. Servicio esmerado y económico.

Consulta médica diaria gratuita para todos.

15, REAL, 15. ALMERIA.

## Ohras del Puerto

A continuación publicamos, como lo hacemos todos los trimestres, la nota de los trabajos ejecutados desde Enero á Marzo en nuestro Puerto. Anteayer insertamos las cuentas de Administración y ambas cosas facilita al lec tor el conocimiento completo de el estado de progreso de nuestro hermoso Puerto, que será, una vez terminado, uno de los mejores del Mediterráneo, por su envidiable posíción y capacidad. He aqui la:

#### NOTA

DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL PUERTO DE ALMERIA, DURANTE EL TER-CER TRIMESTRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1894 À 95, Ó SEA DESDE 1.º DE ENERO A 31 DE MARZO DE 1895.

#### Prolongación del dique de Poniente.

En el periodo trimestral á que se refiere esta Nota, se han colocado en la prolongación de los primeros 600 metros del dique de Poniente, 862'430 toneladas de escollera, de las cuales 573'740 toneladas son de 1.a clase y 288'690 toneladas de 2.2 en 88 bloques de 1.2 clase y 90 de 2.2, resultando cada uno de estos respectivamente con un peso medio de 6.519 772 k. y 3.207 666, superiores uno y otro à los fijados como minimun en el pliego de condiciones de la contrata.

De esta escollera se han empleado: en el recrecimiento de talud de Levante, 6 190 toneladas de 1.ª y 264 030 de 2.ª; en el piso, 547'010 tns. de 1.2 y 5.470 de 2.a, y en la cortina 20.540 tns. de 1.a y 19.190 de 2.a

Durante este trimestre, se han ejecutado además 50 metros lineales de arreglo del piso y paramento interior del dique, no habiéndose abonado nada por este concepto.

#### Terminación del dique de Poniente.

Durante este trimestre, se han arroja do en la terminación del dique de Poniente 4.372 940 tns. de escollera de 1 a clase en 661 bloques, con un peso mèdio de 6.615 733 k. y 8.417 180 tns. de 2.a en 2.655 bloques, con peso médio de 3.170 312 k.

Esta escollera se ha distribuido de la manera siguiente:

Tns. de 1.2 Tns. de 2.2

4.195'420 8.133'510 En el núcleo . . . . En cortina provisional ..... Talud de Levante.

11'830 177'520 271.840

La cantidad certificada al contratista por estas obras, à precios del presupuesto, ha sido la de 81.829 09 pesetas, distribuidas por meses de la manera siguiente;

Enero . . . . 23.642 97 ptas. Febrero.... 28.811.19 — Marzo ..... 29.374.93 —

No obstante los fuertes temporales que han reinado durante este período, y que han entorpecido la marcha regular de los trabajos, la obra hecha difiere poco de la ejecutada en el trimestre anterior, gracias à la actividad con que se han llevado a cabo y a la prontitud con que se han reparado los desperfectos ocasionados en la via, por el temporal del dia 10 de Marzo.

#### Muelle de Levante y andén de costa.

En el periodo á que hace referencia esta Nota, se han arrojado 1.937.950 toneladas de escollera de 1.2 clase y de 2.a 3.359'700,en 305 bloques de 1.ª clase con peso medio de 6.353 934 k. y 1.651 de 2.ª clase, con peso medio de 2.034 948 k. De escollera de 3.º clase se han arrojado 1.353'060 tns. en la banqueta de fundación de la cabeza del muelle.

Se han empleado 11.000 m. c. de pedrapién y terrapién en relienar el cuerpo del muelle.

Se han construido en el taller de bloques artificiales 66 de 3.ª clase, 65 de 4.2 y 63 de 5.2, de forma corriente; 4 especiales de tamaño grande y 4 pequeños, con 1.528,86 m. c. de hormigón.

Se han empleado en banqueta de hormigón hidráulico para asiento de sus bloques artificiales 77,50 m. c. Se han colocado 116 bloques artificia-

les de 1.a, 2.a, 3.a, 4.a y 5.a clase, con un volumen de 997,55 m.c.

Se han construido 24,25 m. c. demampostería hidráulica careada debajo del agua; 87,48 m. sobre el nivel del agua y 327 m. de silleria recta en una cadena para el muro del muelle.

Se han dragado 181,32 m. en terreno duro y 725,34 m. en arena y fango.

Por todas estas obras se ha certificado al contratista, hecha deducción de la baja obtenida en la subasta, la cantidad de 84.002 15 pesetas distribuidas entre los tres meses de la forma siguiente:

Enero. . . . . 14.802.79 ptas. Febrero.... 39.424.98 — Marzo..... 29.774.38 —

Como se vé, las obras realizadas en este trimestre no han alcanzado la importancia que las realizadas en el anterior, debido: de una parte à no haber llegado aun la resolución de la Superioridad, acerca del proyecto reformado de estas obras; de otra, à los importantes temporales que han reinado durante este periodo de tiempo; y de otra á la variación de via férrea por donde se conduce la escollera para estas obras, impuesta por las obras de desviación y encauzamiento de la Rambla del Obispo. que lleva à cabo la Comisaria Règia. No obstante, excede el valor de las obras dad. ejecutades, durante este trimestre, en unas 9.000 pesetas de la cantidad consignada para su pago.

salón desesiones de la Tienda Asi- prendas de vestir, visitase diaria lidos á cambio de bonos de la desálos donantes. Tienda Asilo, y debemos hacer 3.2 En virtud de que la limosna constar como prueba del entusias | que mas halaga al mendigo es la mo de que se sienten animadas que se le hace en dinero, habién tan caritativas señoras, que al mi. dose visto á muchos de ellos re nuto de la hora que marcaba la chezar el bono só pretesto de que invitación, 3 de la tarde, empezó á no le servia para atender al pago llenarse el salón que pronto se ha del alquiler de su vivienda, con lló literalmente ocupado. El aspec lobjeto de evitar en lo posible el to que presentaba la espaciosa sa mal uso que con esta y otras pro la de sesiones de la Tienda-Asilo | testas hacen de la limosna que en aquellos momentos, era en ver- obtienen en dinero, se acordó que dad hermoso y sorprendente, jus. al pobre que reuniese cantidad de tan vistosamente la decoraban, to, le fuesen cambiadas por dinero. con su puntual asistencia, el vehemente deseo de contribuir, en la medida de sus fuerzas, al mayor Asilo. éxito de tan buena obra.

Concurrieron con su presencia

doña Rosario Casas de Miura, doña Juana Molina, D.ª Dolores rijian las asistentes à todas las se Jacome de Villena, D.ª Mercedes Merelo de Cervellera, D.ª Carmen Ochotorena, D.ª Maria Alarcón de Bedmar, D.ª Maria Acosta de Barbarin, D.º Amalia Moya de Nin de | Cardona, D. Francisca Cordero de Orozco, D.ª Amalia Benitez de Orozco, D.ª Ana Echevarria de Lopez Ruil, D.ª Dolores Arnés de Lopez Rull, D.ª Francisca Cordero de Perez, D.ª Antonia Cordero, Do ña Salud Martinez de Leal, doña Aurelia Martinez de Talavera, doña Carmen Lopez de Soria, D.ª Isa. bel Garcia de Soria, D,ª Carlota Espina de Moreno, D.ª Jesusa Garcia de Cueto, D. Lucia Jeunet, doña Gracia Cravioto de Acuña, D.ª Maria del Mar Garcia, D.ª Filomena Pelaez de Cáliz y D.ª Encarnación Litrán de Lopez.

Las señoras que justificaron su ausencia, ya por medio de algunas de las presentes, ó ya por escrito, manifestando su sentimiento por no haber podido concurrir á la reunión, y ofreciendo todas ellas el contribuir en la forma que acordáran sus compañeras, á la pronta realización del objeto benéfico que perseguian, fueron: D.ª Melanie Jouffrey de Jover, D.ª Catalina Garcia de Martinez, D.ª Carmen Lopez de Lop 3. D.ª Eduarda Rincon de Diaz, Da Matilde Carvantes de Valero, D.ª Blanca Ridaura de Rivera, D.ª Eloisa Fernandez de Maceres, D.ª Elisa Seliés y Angel de Gomez, D.ª Maria Moya viuda de Langle, D.º Maria Ibarra de Toledo, D.ª Consuelo Santa Pau de Eraso, Da Dolores Pineda de Herranz, D.a Dolores Tovar de Acosta, D.ª Dalila Garzolini de Acosta, D.ª Magialera Benitez de Ledes ma, D.ª Para Cordero de Gomez, D.ª Carmen Rubira de Molina, do ña Filomena Pavao de Cisneros y D.ª Eduarda Barroeta de Zegrí.

Con la lectura del acta se dió cuenta de los trabajos preparatorios hechos en la reunión anterior y sa abrió discusión acerca del medio más eficaz para activar la propaganda de la limcana en bonos; y después de tomar en consi deración las atinadas observaciones de muchas de las señoras allí reunidas, se acordó por unanimi-

1.2 Propagar por todas y cada una, en el círculo de sus relaciones, la idea de la limosna en bo nos de la Tienda Asilo, única base en que se ha de asentar la obra de proporcionar vestidos á los po-

Que para activar esta propaganda proporcionando así bonos En la tarde del miércoles 17 de la los pobres en cantidad suficiente los corrientes se reunieron en el para que puedan comprar algunas lo de esta capital las señoras invi mente el repartidor de bonos los tadas para dar forma á la idea de cafés y demás círculos de la capi proporcionar vestidos á los desva. tal, dando de este modo facilida

tificando todas las señoras, que bonos que destinara á aquel objeprévia comprobación de la verdad por un dependiente de la Tienda

En previsión de que por omisión involuntaria hubiese que. á este brillante acto las Sras, doña | dado alguna señora sin ser invita. Josefa S. Enciso de Maldonado, da, se acordó constase en acta la

súplica que en aquel momento dinoras que pudieran hallarse en aquel caso, para que se consideraran invitadas á contribuir á tan buena obra.

Y con el acuerdo de la compra de algunas piezas de tela para principiar los trabajos, se dió por terminado el acto realizado por las i naufragos del crucero Reina Regente. señoras de esta capital que, impulsadas por uno de los sentimien. I gobierno y una distinguida y numerosa tos más nobilísimos de su corazón, ha de ser de trascendencia suma; porque de tan hermosa obra se sigue la no menos importante de reglamentar esas turbas de pordioseros que invaden las calles los sábados, y á diario las puertas del vecindario y los sitios más públicos y concu ridos.

Nosotros enviamos nuestros más sinceros plácemes á tan distinguidas señoras, aplaudiendo, con el mayor entusiasmo, sus ins pirados acuerdos, poniendo á su servicio nuestro humilde concurso en bien de los pobres, y esperamos que han de ayudar á estas señoras en su noble empresa, dándolas grandes facilidades, todas supuestos para dictaminar respecto à los esas personas piadosas que dan frecuentes é importantes limosnas, procurando que estas se hagan siempre, en bonos de la Tienda Asilo, y tengan la tranqu lidad que de este modo ha de ser más eficaz y más provechosa la limosna, por que los bonos no sirven para satisfacer los vicios que, para mayor desgracia, lleva siempre aparejada la mendicidad.

Nosotros hemos oido mil veces á los pobres maldecir de aquellos que dan la limosna en bonos; no sotros hemos visto rechazarlos y hasta arrojarlos con desprecio al suelo, porque el bono no pasa en las tabernas, y deseando el mendigo obtener dinero á todo trance, le hemos visto también no querer tomar más que pan en la Tienda Asilo, por la facilidad que tienen de convertirlo en dinero; y cuando se ha pretendido cortar el abuso ofreciéndoles una ración de pan y otra de comida, se han negado en absoluto á tomar otra ración que la de pan.

El pordiosero, puede asegurarse que jamás tiene hambre, y buena prueba de ello, entre otras muchas, es el hecho reciente y de muchos conocido, que ha tenido lu gar en una de las casas del Paseo pocas noches un anciano que lle. vaba un niño de la mano, exclamando en tono lastimero: ¡Estamos muertos de hambre! Una se nora compadecida de aquello que creyó verdadera necesidad, mandó bajar un plato de comida que rior, debiendo la Hacienda hacer efectipresentó enternecida á aquellos vos los descubiertos por la vía de apredesdichados, pero cual no sería la mio. sorpresa de aquella buena señora cuando vió que se marchaban el viejo y el niño, dejándose la comida que apenas habian probadol

Nosotros nos identificamos con los e evados fines que persiguen las caritativas señoras que compropósitos tengan la satisfacción realizan, es tan meritoria y de tan alta importancia, que ha de hacer que los mendigos se alimenten bien y cubran su desnudez en con tra del torrente de su voluntad en mil formas manifestado y en contra de sus inclemencias á destruir y desacreditar todo aquello que han de formarse à cada Corporación. les produce beneficio.

### Por correo.

### (Nuestro alcance)

Funerales.

Conforme al programa anunciado esta mañana se verificaron con gran solemnidad en San Francisco el Grande, las honras funebres por el alma de los

Al acto asistieron la Real familia, el concurrencia.

Ofició de Pontifical el obispo de Madrid y pronunció la oración fúnebre el de Sión.

#### Lance.

A causa de un suelto publicado por El Nacional, molesto para el Tiempo y para D. Francisco Silvela, el Sr. Rancés ha enviado los padrinos, que lo son los senores Dato y Cortezo, al director de El Nacional Sr. Figueroa, que à su vez ha designado para que lo representen à los Sres. Nuñez del Prado y Martos.

Además de esta acción personal que el Sr. Rancés ejerce como director de El Tiempo, el Sr. Silvela presentara querella criminal contra dicho Sr. Figueroa para la hermosa obra emprendida por los ataques que contra él se consignan y que conceptúa como injuriosos.

#### Reunión.

Mañana se reune la comisión de precréditos leidos ayer en el Congreso.

#### Las Cámaras.

Las sesiones de las Camaras han carecido de interés.

En el Congreso continuò la interpelación relativa á los excedentes de cupo declarando el general Azcarraga que se admitirán las redenciones á metalico.

El Sr. Salmerón continuó combatiendo el presupuesto de Gracia y Justicia.

#### Suscripción.

El Banco de Barcelona ha abierto una suscripción encaminada à crear funciones vitalicias para las familias de los que han muerto á causa del naufragio del crucero Reina Regente.-PERPEN.

#### Condonaciones y moratorias

Entre los decretos que publicará la Gaceta, figura la ley sobre condonaciones y moratorias de las cantidades que los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales adeudan al Tesoro de la nación, y que por su gran importancia reproducimos integra.

Dice así:

«Articulo 1.º Las cantidades que adeudan al Tesoro público las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, por valores del presupuesto de 1893 94 anteriores, y por anticipaciones de fondos, las satisfarán en quince años y 30 plazos iguales, à contar desde 1 de Julio de 1895, quedando obligadas didel Principe. Pedia limosna hace chas Corporaciones à incluir en sus respectivos presupuestos de gastos el crédito necesario para ello.

Art. 2.º Las Diputaciones y Ayuntamientos que no satisfagan puntualmente al Tesoro sus obligaciones del presupuesto en ejercicio, perderán el derecho que les concede el artículo ante-

Perderan también aquellos beneficios cuando dejen de satisfacer dos plazos del período de atrasos.

Art. 3.º Los Gobernadores civiles cuidarán de que se comprenda en los presupuestos provinciales el crédito necesario para satisfacer la anualidad corriente y la de atrasos, y no aprobarán ponen esta Junta, y esperamos que los municipales sin que en ellos conste perseverando en tan laudables el informe de la Delegación de Hacienda que acredite haberse comprendido de ver que la obra bienhechora que los créditos para satisfacer sus anuali-

Incurrirán en responsabilidad personal los Gobernadores que informen ó aprueben dichos presupuestos sin cumplir con aquel requisito, y los Delegados de Hacienda cuando emitan informe que no esté en armonia con lo que resulte de las liquidaciones de débitos que

Art. 4.º Las Corporaciones que satisfagan antes de 31 de Diciembre de 1895 la totalidad de sus descubiertos hasta fin del presupuesto de 1893 94

año, y se les considerara concedido en sus presupuestos de gastos el crédito ne- l lugar.» cesario para verificar el pago del 30 y 50 | por 100 restante.

Este pago podrán realizarlo en metálico, en resguardos de la Caja general de Depósitos por la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios en inscripciones intransferibles emitidas à su favor, o que deban emitirse como indemnización de sus bienes enajenados, admitiendose al precio medio de la cotización oficial de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 del mes anterior al en que se solicite la condonación, y por último, con cualquiera otro crédito contra el Estado que justifiquen en forma las Corporaciones, en cuyo caso se en tendera concedido en el presupuesto de 1895 96 el crédito necesario para formalizar la compensación.

Art. 5.º Por el Ministerio de Hacienda se procedera à la emisión de todas las inscripciones intransferibles que correspondan à los pueblos y à las provincias, quedando autorizado en el presupuesto de gastos de 1895 96 el crédito necesario para satisfacer los intereses devengados, que se aplicarán en primer término a cancelar hasta donde alcancen los descubiertos en que se encuentren con el Tesoro, si los hubiere.

Los descubiertos líquidos y líquidados que resulten despues de aplicados los intereses de inscripciones, seran ob jeto de la moratoria ó de las bonificaciones a que se refieren los articulos 1.º y 4.º de esta ley.

Art. 6.º Las Corporaciones que estén solventes con el Tesoro y adeuden obligaciones de primera enseñanza del año economico de 1893-94 y de los anteriores, aplicaran a su pago el importe de los intereses de inscripciones que estén en la actualidad pendientes de emision.

El presupuesto de gastos de 1895 à 96 comprenderá los créditos necesarios para el cumplimiento de este artículo.

Art. 7.º Los compradores de bienes desamortizados que hubiesen satisfecho sus descubiertes y tengan pendientes liquidaciones de demora, ó los que satisfagan en los seis meses siguientes, à contar desde la promuigación de esta ley, los plazos que adeuden, se les condona el papel invertido en los respectivos expedientes, así como también las demoras devengadas con arreglo al decreto de 23 de Junio de 1870 y de 26 de Diciembre de 1872 y 13 de Junio de 1878.

Art. 8.º Se concede el mismo plazo de seis meses para que los contribuyen. tes interesados en expedientes de denuncia resueltos por providencia no ejecutada, puedan satisfacer las cuotas y recargos municipales à partir de la anualidad correspondiente al ejercicio económico dentro del cual fué deciarada ó denunciada la riqueza que no tri butaba con anterioridad, quedando relevados de los devengos ó anualidades anteriores al expresado ejercicio de los intereses de demora y de la parte que corresponde à la Hacienda en las multas ó recargos de penalidad.

Los que no siendo contribuyentes tengan la consideración de deudores directivos ó subsidiarios con arreglo al artículo 3.º y siguientes de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, pueden satisfacer igualmente dentro de aquél plazo el débito principal y los recargos ya devengados del agente ejecutivo, quedan. do libres para con la Hacienda de toda otra resposabilidad.

Los contribuyentes sometidos à procedimientos pendientes de resolución Edministrativa podran acogerse en el mismo plazo de seis meses à los beneficios que conceden los párrafos anterio-

Transcurrido este plazo, la Administracción procedera contra los deudores en la forma que las leyes y reglamentos determinan.

Art. 9.º Los contribuyentes que rectifiquen su riqueza contributiva dentro del citado plazo de seis meses quedaran relevados de las responsabilidades en que puedan haber incurrido.

Durante este plazo quedan en suspenso la denuncia pública y la oficial. Los agentes de la Administración practicaran, sin embargo, las comprobaciones y las investigaciones necesarias para rechazar las bajas indebidas de tributación y para preparar las denuncias contra todos los defraudadores que no legalicen su situación dentro del referido plazo.

Art. 10. Queda autorizada la formalización en cuenta de gastos públicos de las anticipaciones hechas por el Tesoro para atender à obligaciones de los departamentos ministeriales en la Península y en el extranjero, siempre que se justifiquen debidamente dichos gastos las subartas, à precios tan reducidos, que y no produzcan salida material de fondos de las arcas del Tesoro.

Las formalizaciones se aplicarán á los respectivos capítulos de obligaciones de ciedad la justicia de que en cuantas

obtendrán la bonificación de 70 por 100, to legislativo de los departamentos mino se hallen legalmente prescritos, y la i dose la cuenta de forma que no influya año en que las formalizaciones tengan

territorial, por la filoxera, plagas y otras calamidades.

Artículo 1.º Con arreglo à la ley de 18 de Junio de 1885, y al art. 28 de la de Presupuestos de 30 del mismo mes de 1892, podrán reclamar la condonación del pago de la contribución territorial, como consecuencia de los daños causados por la filoxera y otras plagas, ó por heladas, inundaciones ú otras calamidades: los Ayuntamientos, ante la Diputación provincial; las Diputaciones provinciales, ante el Gobierno.

Al efecto, se consideran ampliados los plazos concedidos por los artículos 89 y siguientes del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, hasta el dia 1.º de Junio del presente año.

Art. 2.º Los Delegados de Hacienda remitiran sin demora à los Ayuntamientos ó á las Diputaciones provinciales, según corresponda, las reclamaciones que para condonación por calamidades extraordinarias hayan recibido; y aque- tranquilamente cenando en una casa de teros han nombrado un gobierno prollas Corporaciones las tramitarán y resolverán, así como las demás que de esta clase tengan, dentro del plazo de tres meses, procediendo según los casos, con arregio al capítulo VII del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, ó à lo dispuesto en el parrafo 6.º y siguientes del art. 28 de la ley de 30 de Junio de 1892.

Art. 3.º Una vez resueltos definitivamente por los Ayuntamientos ó por las Diputacianes provinciales los expedientes relativos à condonación del impuesto territorial por causa de calamidades extraordinarias, remitirán aquellas Corporaciones à la Delegación de Hacienda, dentro del plazo de quince dias, copia literal y certificada del acuerdo recaido en cada expediente.

Los Delegados de Hacienda tendràn en cuenta las bajas á que den lugar los anteriores acuerdos al hacer el repartimiento del eño económico siguiente, procediendo con arregio à los artículos 95 y 106 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Art. 4.º Las diputaciones de las provincias, en las cuales la extensión de la calamidad extraordinaria alcance las proporciones à que se refiere el art. 107 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, zemitiran al Ministerio de Hacienda las solicitudes de perdón del impuesto territorial, con los requisitos establecidos en el artículo 108 del referido reglamento, ó las justificaciones necesarias para probar que están comprendidas en las prescripciones del parrafo sexto del artículo 28 de la ley de 30 de Junio de 1892.

Art. 5.º Recibidas en el Ministerio de Hacienda las solicitudes de las Diputaciones provinciales à que se refiere el artículo anterior, se tramitaran é informarán por la Dirección general de Contribuciones é Impuestos dentro del plazo de tres meses. El Ministro de Hacien da dará cuenta de cada expediente al Consejo de Ministros, para acordar lo que proceda, sea con arreglo al art. 110 del reglamento antes citado, sea como ejecución del párrafo 6.º del art. 28 de la ley de 30 de Junio de 1892.

Art. 6.º El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.»

### DESDE GARRUCHA.

Sr. Dr. de LA CRONICA MERIDIONAL.

Muy señor mio: Me pide V. noticias de lo que por aquí ocurra y en verdad que no sé como voy à poder cumplir el encargo que me da de escribirle por lo menos una carta semanal, pues ni tengo condiciones para escribir nada que pue. da publicarse, ni hay las más de las veces por aquí asuntos para llenar cuartillas; pero V. lo quiere y con complacerle cumplo, y alla se las balle V. con sus suscriptores que se quejarán seguramente de su poco acierto.

Comenzaré mis tareas por decir à us. ted, que se están llevando à cabo con alguna actividad los trabajos de construcción del ferro-carril que ha de arrastrar á estas playas los minerales de hierro de Sierra de Bédar.

Es indudable que la sociedad Chavarri Lecog y compañia, constructora de dicha via, ha reportado ya y ha de producir en breve plazo, grandes beneficios á todo este pais, con el natural movimiento de tan importantes obras, y si hasta hoy les hechos no han respondido à las esperanzas que se temian en esta construcción, consiste en los propios hijos del país, que, conociendo las necesidades por que atraviesa la clase trabajadora, se han quedado con las obras en solo sacrificando al pobre obrero pueden realizarse.

En cambio hay que hacer à esta Soejercicios cerrados que carecen de crédi- obras ha realizado y tiene emprendidas

en la actualidad por su cuenta, se paga de los débitos anteriores à 1878 79 que | nisteriales à que correspondan, llevan- a todos los operarios buenos jornales y no se les impone ninguna de esas odiode 50 por 100 de los posteriores a dicho en la liquidación del presupuesto del sas obligaciones que vienen a reducir mucho sus tristes salarios. Algunos decocupados que no tienen otro quehacer Condonaciones de pago de la contribución que dar grandes cortes con las podaderas que tan bien saben manejar, toman como arma para atacar á esta Empresa, los abusos que se cometen con los jornaleros que se ocupan en los trabajos de la via, à los cuales los centratistas, que son hijos del país, les obligan á tomar casi el completo del jornal en mercancias que les ponen à precios excesivamente elevados, pero ninguna responsabilidad puede caber á esta Sociedad por los abusos, que me consta ha pretendido evitar el ilustrado ingeniero Director de la misma D. Nestor Gillet, el cual no ha podido conseguir que ni por un solo jornalero se le confirme la denuncia que particularmente se le hiciera de este hecho.

Por hoy hago punto final en este asunto que continuaré en mi próxima, y paso à relatarle el triste suceso ocurrido anoche en esta población.

Al anochecer de ayer se encontraba la calle de la Libertad de esta villa, el vecino de Mazarrón, Manuel Rico Fernandez, venido recientemente à esta, acompañado de su esposa Margarita Ramallo Caparrós y de una sobrina de corta edad, cuando ya al terminar entraron en dicha casa un hermano politico del primero llamado José Ramallo Caparrós vecino de Mojacar, y los sobrinos del mismo Antonio y Mateo Ramallo Mata, vecinos de Turre, á los cuales les invitó à cenar, aceptando el José Ramallo una go de costas procesales. taza de café que le ofreció el Rico y sin sobre él grandes golpes en la cabeza y le hicieron hasta cuatro disparos à quemarropa de los cuales le alcanzó un proyectil que, entrándole por la región pectoral y sobre el tercio anterior de la octava costilla, le dejó en tal estado de gravedad, que falleció á las 11 de la no che, no sin haber declarado ante el Juzgado el nombre de sus asesinos.

Está envuelto en el mayor misterio el móvil de este crimer que ha consternado á ésta población, anunciando hay rumores de que existian disgustos entre el interfecto y uno de sus matadores, por cuestiones de honor.

Segun me dicen, el infeliz Manuel Rico Fernandez se marchaba anoche a Mazarrón, a cuyo fin habia embalado y cargado ayer tarde sus muebles, pensando marcharse enseguida que hubiese terminado la cena.

Los autores de este crimen que huyeron en los primeros momentos, se han presentado esta mañana á este Sr. Juez Municipal.

Termino esta nota triste para dar fin à esta carta con unas cuantas palabras sobre política.

El Distrito de Vera donde se dió en a D. Placido Langle. las penúltimas elecciones el triste ejemplo de una lucha encarnizada entre dos hermanos, se prepara para sostener otra campaña electoral, segun dicen los que ! se precian de bien enterados.

Las corrientes políticas parece que desde luego dan el favor oficial á don Manuel Jimenez Ramirez, derrotado en la etapa anterior del partido conservador por su hermano D. Juan, pero creo que luchará con dificultades dicho señor para sacar un acta à flote, porque le haran la oposición los elementos liberales que presentan como candidato à su diputado actual D. Juan Maria Anglada y Ruiz á quien apoya decididamente y sin condiciones D. Juan José Jimenez Rami-

La lucha es indudable que ha de ser renida y es dudoso el triunfo por que ambos bandos cuentan con fuerzas le importancia, pues si bien hay que reconocer que las filas liberales cuentan con mayor número, es lo cierto que á la mayoría de estos les es simpática la candidatura del D. Manuel, à favor de quien lucharon en la elección anterior, y no han de pelear esta vez, con el ardimiento propio del que và contra un enemigo á quien desea destrozar.

De V. affmo. s. s. q. b. s. m.—El co. rresponsal, L. Garrucha 18 Abril 1895.

### Por telèfono.

El dia 20 del actual, se dice embarcará para España el general D. Emilio Calleja, que hasta hace poco ha ejercido el cargo de capitan general de la isla de Cubs.

El ministro de Fomento Sr. Bosch ha ofrecido regularizar los pagos de los maestros de escuela.

Si es un hecho esto, se hará el señor Bosch digno de los mayores elogios.

Ha llegado à Cadiz, procedente de

América, el eminente primer actor don Antonio Vico.

Se han dedicado en las Camaras grandes elogios al acuerdo del Banco de Barcelona en favor de las familias de los naufragos del Reina Regente.

El ministro de la Guerra, Sr. Azcárraga, ha prometido pagar los créditos de la última guerra de Cuba.

En la discusión de los presupuestos de Gracia y Justicia, ha abogado el senor Salmerón por la disminución de los Obispados.

Al ir à enterrar un cadaver en el Ce menterio de Hornachuelo se encontró al sepulturero muerto.

Reconocido el cadáver créese haya sido asesinado, pues tenía diferentes heridas y crosiones en las manos, al parecer producidas por una lucha.

Se comenta mucho el hecho en aquella villa, creyendo algunos que el móvil del crimen ha sido el robo.

Dicen de Nueva Yok que los filibusvisional de la isla de Cuba.

### Audiencia Provincial.

Anteayer se vió ante la sección primera, una causa del Juzgado de Gergal, contra Rafael Guerrero, por hurto.

Actuó de Fiscal el Sr. Zegrí, quien pidió se impusiera al procesado la pena de dos meses y un dia de arresto y el pa-

El defensor Sr. Cassinello (D. Andrés) mediar disputa alguna y encontrándose a solicitó la absolución y la Sala ha dictael Rico sentado, comenzaron á descargar I do sentencia en conformidad con lo pedido por el Sr. Fiscal.

> Tambièn se celebro el mismo día otro juicio contra Joaquin Vidal Ferre, por lesiones, representando al Ministerio público el Sr. Zegrí, hallandose encargado de la defensa D. Rogelio Perez.

> El Sr. Fiscal retiró la acusación en el acto del juicio, dictando sentencia absolutoria el Tribunal.

En la sección segunda se celebró ayer una causa del Juzgado de Huércal-Overa, contra Juan Candido Esteban, por hurto.

Actuó de Fiscal el Sr. Bañón y defendió al procesado D. Joaquin Ramón Hernandez.

El Ministerio público retiró la acusación que tenia formulada, dictando la Sala sentencia absolutoria.

El mismo dia y ante la misma Sección se vió otro juicio del Juzgado de Vera, contra Rodrigo Garcia Garcia, por disparo.

Representó al Ministerio Publico el Sr. Bañón y la defensa estuvo encargada

El procesado se conformó con la pena? de 125 pesetas de multa, accesoria y pa-

go de costas, que le pedia el Fiscal. En vista de esto, se dió por terminado el juicio para dictar sentencia.

### MOTAS CÓMICAS.

LA DIMISIÓN.



-Señora, usted me enamora: quiérame por compasión. -Perdone Vd., por ahora,

no es posible à una señora atender su petición. -¿Y a què viene, dígamé, tan rotunda negación? —Deme usted la dimisión de mi esposo, y... ya veré

cómo pago su pasión.

Mañana publicaremos en primera plana el retrato del cabecilla cubano Máximo Gomez, que tan célebre se está haciendo en la actualidad con motivo de la presente guerra que hay en la Isla de Cuba.

### D. EMILIO CAMPRA. MÉDICO-CIRUJANO.

Consulta general. Curas. Operaciones.

De 8 á 11 mañana y 12 á 6 de la tarde. Los dias feriados solo hasta las tres

Calle de Floridablanca, 1, bajo. (Cerca de la Glorieta de San Pedro] Almeria.

## GACETILLAS

Funerales.

Ya se hizo hace tiempo la declaración oficial de la pérdida del hermoso crucero Reina Regente.

Esta noticia era esperada por el Ayuntamiento, para hacer en union del Cabildo Catedral las honras funebres por la memoria de nuestros infortunados hermanos-porqué no se hacen esas honras? ¿porqué se demora indefinidamente el cumplimiento de este piadoso deber, cuando no solo tenemos que llorar la pérdida de españoles, sino tambien de hijos de Almería y de esta provincia?

Esperamos que el Iltmo. Sr. Obispo, siga en los buenos propósitos que la animaban y que los concejales y el Alcalde dando por un momento tregua à la lucha politica que ahora existe, dediquen un dia al recuerdo de los héroes del 10 de Marzo.

En muchas provincias de España y en Madrid, que siempre suele dar la norma de conducta, se han hecho ya los funerales. |Que no seamos los últimos. ya que no hemos sido los primerosl

Candidatos silvelistas. Suenan ya nombres de candidatos silvelistas, sin que podamos darlos como seguros.

Se dice que irán á la lucha en nombre de los conservadores heterodoxos los señores D. Guillermo Cassinello, D. Joaquin Iribarne, D. Ramon Muley, don Francisco Grisolia, D. Gaspar Vives, D. Miguel Idañez y D. Luis Andujar. Sumario.

El proceso instruido con motivo del atentado contra el Juez Sr. Bello, toca á su término y en breve se dictarásegún se dice-el auto de conclusión del sumario.

El Sr. Bello se encuentra ya curado de su herida y desde hace varios dias en el ejercicio de su cargo, por lo que sinceramente le felicitamos.

El Sr. D. Antonio Maria Caliz, nombrado Juez especial en esta causa por la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial, actua ya como Magistrado en la Sala primera.

El suero Roux. En nuestro número de anteayer dimos cuenta de otras dos curas practicadas en esta capital por el suero antidiftèrico

del Dr. Roux, en dos niñas de 4 y 8 años, habitantes en las calles de las Piedras.

Hoy tenemos la satisfacción de anunciar que un hijo de nuestro querido amigo el comandante de la Guardia civil D. Rafael Mazeres, que se encontraba grave de la diftéria, ha sido también curado por el suero, haciéndosele las inyecciones por el mèdico D. Eduardo Perez, acompañado de D. Antonio Fernandez Palacios.

Los resultados que en Almería y en otras capitales se están obteniendo con el suero, no pueden ser más satisfactorios, pues de veinte niños que se someten à ese tratamiento, mueren uno o

Robo.

dos.

Ayer mañana le fueron robadas dos pesetas à una mujer, en la calle de la Vega, sin que se supiera quien fuera el autor.

La robada empezó á dar fuertes gritos, pues no era suya la cantidad que le

Bien hecho.

Anteanoche el jefe de vigilancia don Rafael Salvador acompañado de los agentes José Gabin y Ramón Zapata, dieron una batida por las afueras de la capital, recogiendo bastantes armas blancas y de fuego. Renuncian.

Se dice que los Sres. D. José Lopez Guillén y D Emilio Torello, han manifestado su reconocimiento á la comisión del partido republicano, por la elección que de sus personas han hecho para presentarlos como concejales en las proximas elecciones; pero que no pueden aceptar tal honra, el primero por el estado de su salud y el segundo por sus muchas ocupaciones.

Fractura. En el hospital de Caridad de La Union (Murcia) ha ingresado una mujer llamada Antonia Gomez Bolnules, de 44 años, casada, natural de Canjayar, con la pierna derecha fracturada à consecuencia de una caida que dió en la calle de Quevedo, de aquel pueblo.

Suscripción. La recaudación de fondos para erigir un monumento al Exemo. Sr. D. Claus

dio Moyano, se eleva ya a 9.989 12 pese-, una medallita con un número ó una setas, segun la última relación que ha in- na cualquiera. sertado la Gaceta con los nombres de Los demas pobres son vigilados, pues los donantes.

Rumor desmentido.

Hace varios dias que venía circulando el rumor de que los centralistas y federales que son los únicos del partido la ratería. republicano que van á la lucha, puesto que los progresistas acordaron el retraimiento, irao unidos en las próximas elecciones con los conservadores ortodo-

Personas importantes de los primeros nos aseguran que son infundados estos rumores y que no hay tal cosa, mucho menos en la ocasión presente en que cada partido trata de medir sus fuerzas los que entre la clase mendigante abunsin componendas de ningún género.

Efervescencia politica. Hace mucho tiempo, que no había-

mos visto a los políticos de Almería tan bulliciosos y trabajadores. Luchan les republicanes, les conser-

vadores de ambos matices, los liberales y la disidencia de ese partido, los toristas y no falta más que los carlistas estuvie- autopsia á un niño de pocos meses que ran organizados y acudieran tambien à echar leña al fuego.

Donde quiera que se reunen cuatro personas, se habla de politica, conversación obligada aún faltando veinte y dos dias para la elección. Hoy no se vá al café por pasar el rato, sino por adquirir noticias y en el teatro de Apolo donde se reunen los conservadores, en una casa de la calle de Ricardos en la que celebran reunión los liberales; en casa de D. Emilio Perez, punto de cita de los silvelistas, se hacen y comentan los trabajos electorales, nunca lievados à cabo con entusiasmo semejante.

Todos los partidos presentan candidatos, algunos de ellos conocidos ya de los lectores de La Crónica, de donde resul- por la moralidad. ta una pléyade de aspirantes à concejales, que no pasaran en su mayoria de la categoria de tales.

Con que solo presenten cada uno de los que van à la lucha siete candidatos. es decir uno por cada distrito - y muchos presentaran mas-habra treinta y cinco o cuarenta aspirantes de los cuales la mitad próximamente se quedarán sin el sillón; esto sin contar conque sean renabilitados antes del dia 22, los señores Albentosa y Garcia Benito, que darán por resultado dos vacantes menos, por los distritos segundo y tercero, no habiendo ya más que diez y siete que cubrir.

Las comisiones electorales están ya organizadas y se mueven que es un contento buscando votos.Los cabos de banda, categoria importante en la milicia politica, son en realidad los héroes de la campaña que tienen por campo de operaciones las urnas electorales.

Confesamos sinceramente, que nos agrada esa lucha política que es preferible cien veces, a dejar dormir el cuerpo electoral. Lo primero es gérmen de vida; io segundo acusa desfallecimiento y abandono del hermoso derecho del su fragio universal.

Dignos de elogio.

Nos comunican del inmediato pueblo de Gador, que nunca se ha visto en aquel ámplio templo tanta concurrencia de fieles, como en las últimas funciones religiosas. Segun nos dicen, después de los ejercicios espirituales de la Cuaresma, se ha celebrado la tradicional novena à la Virgen de los Doiores, con singuiar veneración por parte de los gadorenses; siendo dignos de elogio, tanto su celoso é ilustrado Párroco cuanto el acansable y virtuoso Coadjutor D, Blas Cortes Ramirez, quien en referidos ac tos y en los practicados durante la Semana Santa, ha realzado dichas solemnidades dejando oir sus elocuentes é inspiradas palabras, por las que fuè muy relicitado, sobre todo despues del sermón del Viernes Santo. Nos congratulamos que nuestra Igle-

sia tenga tan dignos representantes en el vecino pueblo, y por nuestra parte damos la enhorabuena al respetable Parroco y al joven Coadjutor, que tal aprecio han sabido conquistarse de sus feli- los para satisfacer las obligaciones de la greses.

Reuniones.

Ayer tarde celebro sesión la Junta Provincial de agricultura, Industria y Comercio.

-Y hoy se reunira la Junta, Municipal del Censo. Rine.

Ayer mañana, corca de la venta de la Peinada, rineron dos carreros cuyos vehiculos habían chocado por torpeza de uno de los contendientes.

Ambos se vapulearon de lo lindo haciendo terminar la riña unos peones camineros y varios transcuntes que los separaron.

La mendicidad. En casi todas las capitales, por pequeñas que sean, hay establecida por sus Ayuntamientos una costumbre provechosa como es la de la reglamentación

ala mendicidad, alle alle el como que Segun la población, así se concede permiso para ocho, diez, veinte pobres, que colocados cada uno de ellos en sitio convenido, piden desde alli a las almas Caritativas. Tollo sol a notosituti sels

Rodrigo 11, se hallan a la venta los im-Para acreditar su personalidad llevan presos necesarios para las elecciones mu-

entre ellossuele haber muchos vagabundos que amparandose con el manto de la limosna, no hacen otra cora que ejercer en cuantas ocusiones de les presenta Mas de una vez hemos llamado la

número de pobres que hay en nuestra

capital, llenando calles y paseos con

mendicidad? Así el que diese la limos.

ns estaria seguro que la daba à un des-

graciado y no á cualquier holgazan de

Convendria, pues, que el Sr. Alcalde

se fijase en esto y se acordára la implan-

tación de una mejora como esa, que re-

Autopsia.

Viruega, se praeticó anteayer tarde la

Concejales.

Apesar de que el actual Ayuntamien-

to ha elevado algo los prestigios del car-

go de concejal, tan en baja se halla, que

los distintos partidos políticos de esta

capital, se encuentran en un verdadero

apuro para formar sus respectivas can-

muchos que aspiran al cargo honorifico,

justicia, ocasiona algunos sinsabores, lo

que les falta à los partidos son persona-

lidades de importancia, hombres de in-

dependiente posición, que quieran ir á

la casa del pueblo, à batallar y à pelear

Estos últimos se retraen, optando por

Republicanos, liberales, conservadores

Una de las principales causas de este

retraimiento, es à no dudar, la falta de !

independencia conque van los conceja-

les al Ayuntamiento, donde no debia en-

Diputación provincial.

La última sesión del presente perio-

Ayer se hizo una denuncia en el Juz-

El Alcalde y Secretario de aquella

Las listas han estado expuestas desde

Corporación fueron llamados al Juzgado

el dia 10, y solo ayer, según se nos dice,

se llevaron à Secretaria con el objeto de

tomar varios datos para la Junta del

en Almeria, donde no es costumbre esta

clase de procedimientos criminales.

Las Mayas.

La denuncia ha causado mal efecto

Aún no ha terminado Abril y ya es-

tán molestando à los transeuntes con su

constante un chavico para la maya, las

muchachas que teniendo por escusa el

altar lleno de flores y la niña colocada

sobre él, persiguen al que pasa, rodeán-

dole, gritandole y hasta evitándole que

de Granada y en el barrio que llaman

del Inglés había una de estas Mayas y

¿Cuando esto es hoy, qué vá á ser el

Llamamos la atención de los munici-

pales, à la vez que rogamos al Sr. Alcai-

de dé las oportunas ordenes para que se

prohiba esa rancia costumbre que la

mayoría de las veces dá ocasión à cual-

Fondos provinciales.

Diputación provincial, correspondiente

al mes de Mayo próximo venidero, as-

ciende à la suma de 107.744 26 pesetas.

Agentes subalternos.

ternos de la Agencia ejecutiva del par-

tido de Canjayar, los Sres. D. Ezequiel

Daza Martinez, D. Pedro Morales Fer-

Mas candidatos.

también candidatos en las próximas

elecciones. Los que hasta ahora parece

que hay designados son los Sres. Acosta

(D. José y D. Antonio), D. José Roda

Maquinistas.

denado que se saquen á oposición doce

plazas de terceros maquinistas de la Ar-

1.º de Mayo venidero à la Capitania ge-

A los Ayuntamientos.

En la imprenta La Provincia, Navarro

Las solicitudes se remitiran antes del

mada en el Departamento de Cadiz.

Por el Ministerio de Marina se ha or-

Los fusionistas disidentes presentan

nandez y D. José Sanchez Ortega.

Rodriguez y D. Luis Zea.

neral de San Fernando.

Han sido nombrados agentes subal-

La distribución de fondos por capitu-

Ayer mañana á la salida de la calle

pueda continuar su camino.

era molesto pasar por alli.

mes que viene?

quier disgusto.

do, que celebro ayer tarde la Diputación.

Denuncia.

gado de Instrucción, segun se decia, por

no hallarse en el Ayuntamiento las lis-

tas electorales expuestas al público.

de ambas ramas y disidentes de todas

partes, se hallan en el mismo caso.

quedarse en su casa y solo alguno que

otro más por imposición que por volun-

tad consiente en el sacrificio.

trar la política para nada.

à prestar declaración.

Censo.

Provincial, careció de interés.

que para desempeñarlo con acierto

No es que falten candidatos, pues hay

Por el médico forense Sr. Fernandez

viste importancia sin duda alguna.

¿Porque no se reglamenta aqui la

molestia para el transcunte.

dan, como dejamos dicho.

falleció à causa de asfixia.

didaturas.

nicipales, anéndice, matricula y padrón cédulas personales, consumos y demás impresos para Juzgados anunicipales, telégrafos, eclesiásticos y todas las dependencias del Estado.

CASOS Y COSAS. En casa de un usurero: -Me dijo usted que no me cobraria atención de las autoridades sobre el gran más que el seis y medio por ciento de

intereses y me cobra usted el nueve. -Pues por eso mismo. Seis por un lado y por otro tres, que es la mitad de

-Para que vea usted el instinto de los animales—decia un andaluz—tengo yo una gallina que en cuanto acaba de los vinos artificiales. poner un huevo, no tengo más que enseñarle una sartèn para que se eche a llorar en seguida. HORRIGIAV

Se encuentran dos amigos en la calle. - Estás muy pálidol-exclama uno de ellos.—¿De donde vienes?

-De casa del dentista. -¿Y qué te ha sacado?

-|Cinco durosl

Juzgado municipal. Dia 19.

NACIMIENTOS. Maria Hernandez Morales, José Vizcaino Gonzalez y Rosa Vicente Lopez. g DEFUNCIONES.

Cándida Bravare Rodriguez, Maria Purificación Durán y Agustin Domingo Benavides.

CASAMIENTOS. Ninguno.

Sección maritima. Nota de los buques entrados y despachados desde el dia 18 á las dos de la tarde has-

ta igual hora del 19. ENTRADOS. Vapor Cabo San Vicente de 1726 to

nelas con Mercancias y 21 pasajeros de Cartagena. DESPACHADOS.

Vapor Cabo San Vicente de 1726 toneladas con carga general para Malaga.

Fabrica de abonos artificiales EN LAS HORTICHUELAS DE ENIX.

GUANO DULGETOIS La clase de guano dulce anun cieda antes, se expende en la fá brica y depósitos de los pueblos. En Almeria D. José Villegas Ps

### TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

### De la mañana

Desembarco.

Madrid 19, 11 m. recibir de Cuba, dan cuenta de haber desembarcado cerca de Baracoa, los cabecillas Gomez y Marti.

Añaden que la noticia ha causado impresión bastante, entre los leales antillanos.

#### Proyectos.

(A las 11'30 m.) El ministro de Gracia y Justicia Sr. Romero Robledo, tiene en preparación algunos importantes proyectos, entre los que figuran los de reformas del Codigo, en lo que afecta à la responsabilidad judicial.

Sorpresa è intentos.

(A las 11 50 m.) Noticias de Tampa dicen que una partida compuesta de 750 insurrectos sorprendio á la guarnicion, intentando apoderarse de ella. Esta rechazólos valientemente matando catorce insurrectos é hiriendo á varios.

Encuentro.

Madrid 19, 8n. Telegrafian de Nueva-York dando cuenta de un encuentro habido entre insurrectos y leales en Dos Caminos.

Estos quemaron muchas hazas de caña de dulce y ocasionaron otros destrozos, siendo perseguidos por las tropas.

Proclama.

(A las 8'35 n.) El general Martinez Campos ha publicado en Cuba una patriótica proclama, en la que ofrece el indulto à los insurrectos que se presenten, exceptuando los jefes, a los cua es se les ca-tigara con todo el rigor de la ley.

Congreso.

(A las 9 n.) En la sesion del Congreso siguió discutiéndose el presupuesto de Gracia y Justicia.

4 por 100 interior, 70-35. 4 por 100 exterior, 81-00. 4 por 100 amortizable, 80-20. Londres à la vista, 28-05. Paris á la vista, 11-30.

Senado.

(A las 9'30 n.) En el Senado se aprobó en definitivo el proyecto reglamentando la venta y fabricacion de

Despues se reunieron los señores senadores en secciones.

Ponencias.

(A las 10 n.) En la Comision que entiende sobre la informacion del empleo que ha de darse á los fondos destinados á la construccion de una escuadra, nombráronse tres ponencias, por así creerlo conveniente los individuos que la componen.

Ataque.

(A las 10°25 n.) Telegramas de Cuba dan cuenta del ataque de los insurrectos à Dos Caminos.

Sorprendieron à las fuerzas alli destacadas, intentando destrozarlas; pero estas se defendieron con heroismo, rechazando al enemigo y causándole tres muertos y varios heridos.

Salida.

(A las 10'40 n.) El general Martinez Campos después de dictar importantes ordenes que tienden à la captura de los cabecillas desembarcados recientemente, salió para Manzanillo, donde juzga su presencia indispensable. - Perpen.

### CREME SIMON.

Polvos de arroz Simon.—Jabon de créme Simon.

MARAVILLOSOS PARA TOILETTE DIARIA. Protejen divinamente la cera contra las molestias del sol, del frio ó del aire del mar.

Blanquean y suavizan el cutis, dando frescura y juventud.

Perfumería inglesa, PR\_NCIPE 21.

#### Guano humano.

Especial para toda clase de cul tivos, á 4 pesetas los 100 kilos. Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

### Telegramas que se acaban de AZUITE SUPERIOR REINACO

para la curacion de parras y hortalizas ULIBARRI Y PEYDRO,

Paseo del Príncipe (frente á las Palmeras)

No hay metal Christoffe, peresi cubiertos y plateria fabricados de metal blanco tuertemente platea do por los Sres. Caristofie y com pañia, de Paris, y conocidos en el mundo entero bajo el nombre de Plateria christofle

Los Sres. Christofle y compañía muchos fabricantes se han esfor zado en imitarlos, ninguno los ha sobrepujado.

La Plateria Christofle sla mejorfabricada y mas sólida mente piateada del mundo ente

Todas las plezas por ellos fa bricadas llevan la marca de fabri ca aqui abajo: A to O de Constitution

yel nombre CHRISTOFLE con todas sus letras.

Extjase la marca de fábrica SE VENDE EN CASA DE UBALDO ABAD. BAZAR DEL LEON Almeria.

### onsulta.

D. Juan Garcia Gomez Ripoll.

MEDICO-CIRUJANO Y OCULISTA. Visita diaria de enfermedades de la vista de 11 à 2 de la tarde.

De pago. Consulta tambien diaria de me dicina y cirujía para los pobres da solemnidad y clase jornalera, de 2

Tratamiento material para la angina diftérica.

#### Gran depósito de muebles DE VIENA.

Se acaba de recibir un magnifi co surtido de estos acreditados muebles con asientos de madera y de rejilia.

Se han hecho grandes bejas an los precios.

Bazar del Leon de Ubaldo Abad. Tiendas 33.—ALMERIA.

#### and les fee fee to the first the last the field DE GUMPHAW

objetos de todas clases, pero es pecialmente alhajas, como son ade ezos, sortijas, pulseras, cadenas, relojes, cubiertos, etc., y papeletas de empeño. Se ofrecen mu chas ventajas al que necesite ven tanas, puertas y toda clase de mue bles, por superiores que sean.

También hay encargo de hacer almoneda, entre otras cosas, de un piano vertical, de palo santo y una carretela de gran lujo, todo ello muy barato (al contado ó á pla zos) En esta imprenta darán razón

D. José Vizcaino Villanueva Licenciado en medicinay cirujía Vive Real 21, principal.

Establece consulta diaria desde 11 à 12 de la mañana y para los pobres de 10 á 11.

También visita à domicilio.

#### Interesante al público.

Se necesitan representantes activos y con buenas referencias en todos los pueblos y cabezas de partido de esta provincia y demás capitales de España. Los que deseen más informes y detalles del negocio de que se trata, pueden dirigirse con sellos para la contestación á D. Narciso Birlaim, Far. macéutico en Roquetas (Almería).

### VENTA

Como de las proposiciones pre sentadas para adquirir las dos ca sas de la calle de Cadiz, antes anunciadas, ninguna alcanzó á los valores fijados por el perito nombrado, ha quedado desierta dicha licitación, y en su lugar y para atender al pago de legados y obligaciones pendientes de la testamentaria de D. Juan Jimenez Martinez (q. e. p. d.) se anuncia la venta de la finca siguiente:

Una hacienda rústica nombrada «Cortijo de Andujar», en término de esta ciudad, Pago de Calamón, sitio del camino de Los Tejares, con casa de un solo cuerpo sesenta tahullas de tierra calma de primera calidad que se riegan con las aguas de la fuente de la capital y las del rio.

Se admiten proposiciones para adquirir dicha finca hasta el dia 2 han establecido los primeros, la del próximo mes de Mayo, las que industria de la Plateria plateada se presentarán en casa de D. Guihace mas de cincuenta años, y, si llermo Cassinello Garcia y dirigidas á los infrascritos albaceas, quienes resolverán aceptando la propuesta más favorable de entre las que a cancen ó excedan á la tasación pericial.

Almería 18 de Abril de 1895.— José Saez Martinez.—Andrés Cassinello y Garcia - Francisco Mal donado Entrena.—Guillermo Cassinello y Garcia.

### VENTA

D. Lorenzo Gallardo Barrionuevo, de Berja, dueño de la casa número 2 de la Plaza de la Catedral, de esta ciudad, recibirá hasta eldia 16 de Mayo próximo proposiciones de venta del referido edificio. Las personas á quienes convenga su adquisición, se entenderan directamente con el propieta. rio.

### LA UNION MARINE

INSURANCE COMPANY, LIMITED Compañía inglesa de seguros marítimos y de transportes fluviales y terrestres.

FUNDADA EN LIVERPOOL EN 1863 Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1891. Capital. . . . . . . Pesetas 32.700.000 Fondo de reserva..... 7.500.a00 Fondos invertidos. . . . . 16.101,240

LA UNIÓN MARINE asegura à primas corrientes Mercancias y Valores contra accidentes ó riesgos de mar, y como complemento al seguro 'marítimo, cubre también los riesgos del transporte de mercancias por rios, canales y ferro carriles y los del incendio durante la permanencia de los efecfos asegurados en los muelles, estaciones de caminos de hierro, Depósitos de Aduana, etc., cuando así se estipule especialmente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

#### Dirección de la Sucursal de España:

calle de Alcalá, 23, duplicado -- MADRID Agencias en los principales puertos y capitales del mundo. Delegados en Almería, Sres. Spencer y Roda, Banqueros.

### NIEURALGIAS

#### Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios. Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las

comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias.

Exijanse las Verdaderas Pildoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS - CASA CLIN Y Cia - PARÍS

Entrada y salida de los correos en esta capital.

	ENTRADA.	SALIDA
Correo general de Madrid y Medite		
rraneo	6 m.	6 t.
Idem de Granada Canjayar y Ponien	9'30 n.	12 m.
te	9'30 n.	12 m.
Adra, Berja y Nijar	6 m.	12 m.
OFFICE	TOADOG	

CERTIFICADOS.

Granada, Adra, Berja, Nijar, Alhama, Canjayar y parte de poniente, de 10 á 11'30 m.

Correo general, de 10 á 11,30 y de 3'30 á 5'30 t.

VALORES DECLARADOS. De 10 á 11'30 m. y de 3'30 á 4'30 t.

#### Mercado de Almería

Precios de la plaza en el dia de ayer

LEE 1846 CONTROL 9934	20.55	2400000	organization	CONTRACTOR SECTION	<b>東京の前によりまとま</b> り
Cebada. ,				fanega	24
Trigo		• 14	•	))	52-53
Maiz			. 1	. 3	27
Aluvias lai	ga	8.		arroba	20
Idem corta	۵.	•	• ( )	В	17
Garbanz ·s	pa	ís.			20 30
idem de Ca	ast	illa			40 70
Lentejas.	-145	A la		AT D	8
Alpiste.		•	• 1	fen ga	80
Arroces,	•		•	atioba	20
Harinas.				2	20-24
à <b>Zúc</b> ares.		•	•	/ D	40-50
	256	F 277 TH			

Café. . . . quintal 780-8 0 | Petróleo. . . . caja Thés. . . . libra 8 16 Wino. . . . arroba Bacalao labrador. quintal 148 150 Vinagre . . . Idem Noruego . 156 160 Jabones. . . . 80 160 Az fran. . . libra .160 Aceite. . . arroba

30 40 12-20 ALMERIA. 54 | Impromise de la Oboutes Municipal

"DEL DICHO AL HECHO HAY CRAN TRECHO."

No porque alguien diga que su preparado es "tan bueno como" ó "más barato que" la Emulsión de Scott, debe el paciente dar oido á sus argumentos y jugar con su salud. La Emulsión de Scott es la original; única recomendada por los principales facultativos y Academias de Medicina. El nombre SCOTT es garantía de la pureza de ingredientes y de la perfección del conjunto. Exíjase la Emulsión de Scott y rechácese todo frasco que no sea de la de Scott con la etiqueta del hombre

cargando un bacalao. Todo frasco que carezca de esa etiqueta es falsificado ó imitado. La

## Emulsion de Scott

de aceite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es el remedio más adecuado para curar la Tísis, Escrófula, Anémia, Extenuación, Clorosis, Raquitismo, y todas las enfermedades en que haya Debilidad y Pérdida de Carnes y Fuerzas. Procúrese en todas las Farmacias y Droguerías.

SCOTT y BOWNE, Quimicos, Nueva York.

## VIOR del CABELLO del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello, DESTRUYE LA CASPA,

con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la ride. de la vida. Cura sos humores y la comezón.

> Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos. Medalla de Oro en la Exposicion de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de 
"Ayer"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada 
una de nuestras botellas.

## Dr. KIEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS O TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS. EMBARAZO Y DENTICIÓN.

PUNTOS DE VENTA: En las farmacias de D. José Quesada, vieda de Vivas yde Vivas Perez,-Para pedidosal por mayer, B. Eduardo Pargas, plaza de San Sebestian náware K. Auto- 15- Vain Paradillars AD Remained

#### ENFERMEDADES DE LA BOÇA Y GARGANTA. PASTILLAS NIELK

Eficaces contra las anginas, crup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento.

Ouran las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabacos son indispensables á lo que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como ora o res y empretey Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados so siecanta inferiores.

Como garantia de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la Sociedad Fargaecoutica Española E. Formiguera y compañía. Sacccentran en todas las farmacias.

### GRIETAS en el ANO Enfermedades del ANO y del RECTO, alivio inmediato y curación con la POMADA ROYER perfeccionada por el Dr DUPUY (Exigir en cada caja el sello de garantia de la UNIÓN DE LOS FABRICANTES). Farmacia A. DUPUY, 225, Rue St-Martin, PARIS, y en todas las Farmacias.

Sistema COMPOUND. Gran regularidad - Consumo reducido. - Facil manejo y - Seguridad en el funcionamiento.

SISTEMA DE HERVIDORES MULTIPLES Seguridad completa para trabajar á altas presiones —Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor.—Transporte y conservación fáciles. Se construyen en los talieres.

### NUEVO VULCANO

de la SOCIEDAD NAVEGACION E INDUSTRIA

Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navegación é Indusriam Baraaloga,

#### Denticina amarilla de Herrera, médico-farmacéutico

Todos los medicamentos de esta indo!s que han venido à preparares para los niños, pocos han obtenido los resultadas que la Denticina amarilla.

Tione esta la cualidad de ser muy soluble, y como la cantidad de polvos de cada panel es muy escasa, facilita de una manera prodigiosa su empleo tratandose da niños de corta edad.

Es tambien la Denticina amarilla un purgente suavieimo 7 grato pa ra los niños de tres meses à dos años, con una sole dosie, teniendo ventaja sobre otros medicamentos, casi siempre repulsivos y de dificil ingestióo.

Los incumerables enfermos que se han curado con la Denticina ama rilla du sute dos años y el testimonio de varios faquitativos es la mejor recomandación que aducimos sobre este preparado

DEPOSITO EN ESTA PROVINCIA Don Juan Garcia Antolinez, Farmacéutico, Tabernes-2 pesetas osja

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

### DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes : Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, asi como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. En Paris, Casa J. PERRÉ, F∞,102, rue Richelieu, Sorda BOYVEAU-LAFFECTEUR, yen todas las Farmacias.

# CECCOTATES Y CAYES

Tapicoa-Tes- 37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor 18 y 20 Sucursal: Montera 8, Madrid

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALOPIZA

MIL PESETAS

al que presente Capsulas de Sandalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radi-calmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcciona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorea; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamen-to las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus simi-lases.—Franco 14 renies.—Farmacia del Da. Piza, planadel Pi-da, C. Barcelous, y principales de España y America. Es cus como por carreo ancienado en veixa.

Tónico-genitales del DR. MORALES Célebres plidoras para la completa y sagua

curación de la MPOTENCIA depilidad. debilidad, espermatorres y

Opentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, è 30 reales oaja, y se remiten por co. rreo à todes partes .- Doctor Moraies Carre-Itas, 39. - Madrid.

En Almeria, farmacia de Vivas Peres.

## Almacén de papeles pintados

CRISTOBAL HERNANDEZ

CALLE MAYOR 44-MADRID.

Esta casa, la mejor en su clase, pone en conocimiento de sus clientes y del públice en general, que acaba de recibir un inmenso surtido con las mayores novedades de Paris, Londres y Alemania. Novedad en papeles imitación á los cueros de Córdoba.

Se remiten muestras à provincias.